



## Resolución Gerencial Regional

N° 0022-2019-GRA/GRTPE

### VISTOS:

El Oficio N° 110-2019-GRA/GRTPE-OA, remitido por el Jefe de la Oficina de Administración en el cual solicita se conforme una Comisión Evaluadora que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: (1) Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Administración; y (2) Director de Programa Sectorial II, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; plazas que se encuentra debidamente presupuestadas y vacantes conforme fluye del mencionado Oficio; y

### CONSIDERANDO:

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal profesional idóneo y capacitado en sus funciones; y por lo expuesto en la parte expositiva es necesario convocar a concurso público abierto de meritos para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del D. Leg. 276, para coberturar dos (02) plazas: De Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Administración; y Director de Programa Sectorial II, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, debiendo conformarse para tal efecto una Comisión encargada de formular y llevar a cabo el referido concurso público.

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres funcionarios de la Institución, considerando el nivel de las plazas a convocar, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del D.S. 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2019-GRA/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR** la Comisión Especial de Evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: (1) **Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Administración**; la cual estará conformada por los funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. Cesar Augusto Velarde canaza, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del empleo o quien haga sus veces, quien la presidirá; e integrada por el Abg. José Luis Carpio Quintana, Director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales o quien haga sus veces y Eco. Rolando Quispe Tito, Director (e) de la Dirección de Promoción el Empleo y Capacitación laboral, o quien haga sus veces.

**ARTICULO SEGUNDO: CONSTITUIR** la Comisión Especial de Evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: **Director de Programa Sectorial II, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral**; la cual estará conformada por los



GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL  
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO



## Resolución Gerencial Regional

N° 0022-2019-GRA/GRTPE

funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. Cesar Augusto Velarde Canaza, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del empleo o quien haga sus veces, quien la presidirá; e integrada por el Abg. José Luis Carpio Quintana, Director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales o quien haga sus veces y la C.P.C. Ana Mercedes Huayta Pacori, Jefa de la Oficina Técnico Administrativa, o quien haga sus veces.

**ARTICULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO** con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración ya los conformantes de la comisión para los fines de ley.

**ARTICULO CUARTO: PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA

Abg. Cesar Augusto Velarde Canaza  
Gerente Regional  
Gerencia Regional de Trabajo  
y Promoción del Empleo